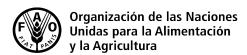
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/19/OCS-FL Junio de 2021

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de directrices para el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase

PLAZO: 1 de septiembre de 2021

ANTECEDENTES

- 1. El Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL), en su 44.ª reunión, acordó iniciar un nuevo trabajo relativo a la orientación para el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase. Este trabajo fue aprobado por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en su 41.º período de sesiones¹.
- 2. El CCFL, en su 45.ª reunión, examinó el anteproyecto de directrices y tomó nota de del apoyo general al trabajo y su finalidad. Asimismo, el Comité convino en seguir su trabajo relativo a la orientación sobre el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase a través de un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) presidido por Costa Rica y copresidido por Nueva Zelandia. El informe de este GTe se presenta en el documento CX/FL 21/46/6 y deberá ser examinado al proporcionar observaciones sobre el anteproyecto de directrices.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

- 3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a:
 - a) brindar observaciones generales y específicas sobre el anteproyecto de directrices (Apéndice II del documento CX/FL 21/46/6),
 - b) considerar si las directrices se pueden adelantar al trámite 5/8 o 5, y
 - c) considerar si las directrices formarán parte de la Sección 5 "Información nutricional complementaria", si serán un anexo de las Directrices sobre etiquetado nutricional (CXG 2-1985) o si constituirán un documento independiente.
- El documento mencionado y las cuestiones han sido cargados en el Sistema de observaciones en línea (OCS) del Codex https://ocs.codexalimentarius.org/, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

- 5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
- 6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
- 7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/.
- 8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

.

¹ REP18/CAC, Apéndice VI